



ESTADO No. 0032

Hoja 1 de 1

SE FIJA EN LA CARTELERA DE LA SECRETARÍA DE ESTE DESPACHO, HOY 09-Oct.-2019 SIENDO LAS 08:00 HORAS

Nro.	Radicación	Clase proceso	Demandante	Demandado	Cdo.	Fecha auto	Decisión
01	151874089001-2015-00002-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	HENRY HERRERA NIÑO	01	08-Oct.-2019	1.- DECLARAR la terminación del proceso ejecutivo hipotecario por pago total de la obligación y de las costas. 2.- DISPONER la cancelación de los embargos y secuestros que hubieren sido practicados dentro de estas diligencias. 3.- OFÍCIE para efectos del cumplimiento lo dispuesto en el anterior numeral, y, TRAMÍTESE por la parte interesada en el evento de tratarse de bienes sujetos a registro.
02	151874089001-2018-00007-00	LEY 1561	ROBERTO BERNAL FONSECA	PNAS. INDET., HDROS. DE SEGUNDO FONSECA Y DE BÁRBARA SALAMANCA	01	08-Oct.-2019	1.- TENER por DESISTIDA TÁCITAMENTE la actuación. 2.- DECLARAR la terminación de dicha actuación judicial. 3.- ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares. 4.- ABSTENERSE de condenar en costas. 5.- DEVOLVER a la parte accionante la demanda y anexos. 6.- SEÑALAR que proceden los recursos de rep. y apel. 7.- DEJAR CONSTANCIA.
03	151874089001-2018-00008-00	EJECUTIVO SINGULAR	JESÚS ANTONIO SALAMANCA	JOSÉ PRIMITIVO LUIS NIÑO	01	08-Oct.-2019	1.- REQUERIR a la parte aquí accionante para que dentro de los (30) días siguientes acredite el diligenciamiento del despacho comisorio. 2.- ORDENAR a secretaría proceda a ingresar el expediente.
04	151874089001-2018-00037-00	EJECUTIVO SINGULAR	PLUTARCO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	SIERVO DE JESÚS PIRAZÁN RODRÍGUEZ	01	08-Oct.-2019	1.- TENER por DESISTIDA TÁCITAMENTE la actuación. 2.- DECLARAR la terminación de dicha actuación judicial. 3.- ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares. 4.- ABSTENERSE de condenar en costas. 5.- DEVOLVER a la xte accionante la demanda y anexos. 6.- SEÑALAR que procede recurso de reposición. 7.- DEJAR CONSTANCIA.
05	151874089001-2019-00030-00	TUTELA	MARIA VICTORIA MACIAS ALFONSO	MUNICIPIO DE CHIVATA	01	08-Oct.-2019	1.- Ordena archivar
06	151874089001-2019-00031-00	LEY 1561	JOSÉ ALFONSO QUIROZ NÚÑEZ Y ROSAURA CRUZ DE QUIROZ	PERSONAS INDETERMINADAS	01	08-Oct.-2019	1.- DESESTIMAR el emplazamiento realizado. 2.- CONCEDER a la parte el término de treinta (30) días. 3.- REQUERIR a la OF. DE REG. DE INST. PÚBLICOS DE TUNJA. 4.- REQUERIR a las siguientes entidades: A la DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS, a la SUBDIRECCIÓN JURÍDICA y al señor DIRECTOR GENERAL de la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS –A.N.T.–, UNIDAD NAL. DE EXTINCIÓN DEL



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIVATÁ (Boy.)

							DERECHO DE DOMINIO Y CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN. 5.- DEJAR CONSTANCIA.
07	151874089001-2019-00046-00	LEY 1561	JUSTO RAFAEL FONSECA ÁVILA Y NOEMÍ BARÓN DE FONSECA	PNAS. INDET. Y HDROS. DE GRACIANO FONSECA	01	08-Oct.-2019	1.- ORDENAR a Secretaría proceder de conformidad a lo reglamentado en el artículo 12 de la Ley 1561. 2.- ORDENAR a Secretaría que agregue las respuestas sobre situaciones homogéneas. 3.- CONCEDER a la parte accionante el término de (30) días. 4.- ORDENAR a Secretaría remitir por correo postal o el medio más expedito las comunicaciones. 5.- ORDENAR a Secretaría a ingresar el expediente al Despacho. 6.- PONER DE PRESENTE a la parte demandante las siguientes deficiencias formales de la demanda. 7.- DEJAR CONSTANCIA.
08	151874089001-2019-00047-00	LEY 1561	JUSTO RAFAEL FONSECA ÁVILA Y NOEMÍ BARÓN DE FONSECA	PNAS. INDET. Y HDROS. DE JORGE ENRIQUE BARÓN	01	08-Oct.-2019	1.- ORDENAR a Secretaría proceder de conformidad a lo reglamentado en el artículo 12 de la Ley 1561. 2.- ORDENAR a Secretaría que agregue las respuestas sobre situaciones homogéneas. 3.- CONCEDER a la xte accionante el término de (30) días. 4.- ORDENAR a Secretaría remitir por correo postal las comunicaciones del Art.12 de la Ley 1561. 5.- ORDENAR a Secretaría ingresar el expediente al Despacho. 6.- PONER DE PRESENTE a la parte demandante las siguientes deficiencias formales de la demanda. 7.- DEJAR CONSTANCIA.
09	151874089001-2019-00056-00	MONITORIO	WILLIAM RODRÍGUEZ BAYONA	MARÍA DEL PILAR NONSOQUE ESPINEL	01	08-Oct.-2019	PRIMERO.- TENER por notificada a través de aviso a la demandada. SEGUNDO.- CONDENAR a la ciudadana MARÍA DEL PILAR NONSOQUE EPINEL a pagar al demandante la suma de quinientos tres mil trescientos cuatro pesos (\$503.304,00). TERCERO.- CONDENAR en costas a la parte aquí demandada. CUARTO.- ASIGNAR agencias en derecho ciento (5%) del capital. QUINTO.- ORDENAR se ingrese el expediente al despacho. SEXTO.- SEÑALAR que es inexistente recurso en contra. SÉPTIMO.- DEJAR CONSTANCIA.
10	151874089001-2019-00063-00	LEY 1561	ROSA TULIA ORTIZ RUIZ Y ORLANDO GRIJALBA RODRÍGUEZ	PNAS. INDET. Y JOSÉ HELY CIPAMOCHA HUERTAS	01	08-Oct.-2019	1.- RECHAZAR la demanda tramitada. 2.- ORDENAR devolver la demanda y sus anexos. 3.- SEÑALAR como recursos reposición y en subsidio el de apelación.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIVATÁ (Boy.)

11	151874089001-2019-00064-00	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	MOISÉS GAMBASICA RODRÍGUEZ	MARÍA SILVIA HUERTAS HUERTAS Y MARCO EMILIO PIRACOCA NUMPAQUE	01	08-Oct.-2019	1.- RECHAZAR la demanda tramitada. 2.- ORDENAR devolver la demanda y sus anexos. 3.- SEÑALAR como recursos el de reposición y en subsidio el de apelación.
12	151874089001-2019-00065-00	LEY 1561	HERNÁN PIRACOCA RODRÍGUEZ	PNAS. INDET. Y HDROS. DE INOCENCIO PIRACOCA	01	08-Oct.-2019	1.- RECHAZAR la demanda tramitada. 2.- ORDENAR devolver la demanda y sus anexos. 3.- SEÑALAR como recursos el de reposición y en subsidio el de apelación.
13	151874089001-2019-00068-00	LEY 1561	MARÍA CONCEPCIÓN Y OMAR ORLANDO PUERTO SÁNCHEZ	PNAS. INDET., HDROS. DE POLICARPO PUERTO Y OTROS	01	08-Oct.-2019	1.- AUTORIZAR a la abogada CATERINE PÁEZ. 2.- INADMITIR la demanda por las razones que se pasan a exponer. 3.- ORDENAR subsanar la demanda. 4.- PONER DE PRESENTE a la parte accionante apreciaciones.

JENNY CAROLINA GÓMEZ LARA
Secretaria

EL PRESENTE ESTADO SE DESFIJA, HOY _____ SIENDO LAS **17:00** HORAS

JENNY CAROLINA GÓMEZ LARA
Secretaria